

**EDICIÓN**



# DERECHO ESTRUCTURAL

LA EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO ES LA BASE QUE CONECTA CON LOS OTROS  
DERECHOS PARA CONSTRUIR SOCIEDADES MÁS IGUALITARIAS.

¿TE GUSTÓ? COMPARTILO



# Editorial

## La Universidad, un ámbito necesario para fomentar los Derechos Humanos

Por Daniel Pizzi,  
Rector de la UNCUYO.

**E**n todas y cada una de las acciones que llevamos a cabo en nuestra gestión universitaria dejamos en claro un mensaje de paz, enmarcado en la reivindicación de Memoria, Verdad y Justicia, única trilogía que nos permitirá enfrentar los desafíos del futuro habiendo saldado el pasado.

Este compromiso cobra mayor dimensión este año, en ocasión del centenario de la Reforma Universitaria de 1918. Así, nuestro objetivo es el de conmemorar este aniversario vinculando los principios reformistas y la defensa irrestricta de la universidad pública como ámbito necesario y pertinente, para contribuir a una sociedad donde los derechos humanos sean comprendidos, asimilados y respetados por todos.

Esa será nuestra gran labor docente, nuestro silencioso aporte y nuestra sencilla contribución para que las nuevas generaciones, nacidas y formadas felizmente en democracia, puedan hacer aún más sólidas sus bases éticas para desarrollarse plenamente en libertad. Por eso, para la universidad pública, el compromiso con los derechos humanos es parte constitutiva de su carácter inclusivo y democrático.

En este marco actual de desafíos futuros nos damos espacio también para recordar que, como natural usina del debate y el pensamiento, los claustros fueron uno de los objetivos específicos de quienes, montados en la estructura del Estado, perpetraron en su nombre los crímenes más aberrantes que recuerde nuestra historia.

Ese terrorismo de Estado también se sirvió de cómplices que desde la academia justificaron la barbarie de la dictadura, y aquí también se persiguió, se cesateó, se expulsó y se desapareció a estudiantes, docentes y trabajadores. Por eso, como siempre, nuestro homenaje y acompañamiento para esas víctimas y sus familias.



“Para la universidad pública, el compromiso con los derechos humanos es parte constitutiva de su carácter inclusivo y democrático.”



RECTOR  
Ing. Agr. Daniel Pizzi

VICERECTOR  
Dr. Jorge Barón

COORD. GENERAL DEL CICUNC  
Mauricio González

COORDINADOR DE MEDIOS  
Nacho Castro

DIRECCIÓN EDITORIAL  
Jorge Fernández Rojas

EDICIÓN  
Valeria Caselles

PRODUCCIÓN  
Milagros Martín Varela

PERIODISTAS  
Mariano Rivas  
Milagros Martín Varela  
Constanza Sánchez Coveperthwaite  
Rodrigo Armiento

CONTENIDOS  
Prensa Rectorado · UNCUYO

CORRECCIÓN  
Elizabeth Auster

DIAGRAMACIÓN  
R40 Agencia

FOTOGRAFÍA  
Victoria Gaitán  
Prensa UNCUYO  
Prensa SUTE

ILUSTRACIÓN  
Pablo Pavezka

Edición U es propiedad de la UNCUYO.

RNPI en trámite.  
Se autoriza su reproducción en parte citando la fuente.  
El contenido de las notas firmadas no necesariamente refleja la opinión de la Universidad.

Centro de Información y Comunicación de la UNCUYO (CICUNC).  
Centro Universitario, M5502JMA, Mendoza, República Argentina.

uncuyo@uncuyo.edu.ar

## Hoja de Ruta.

Por Jorge Fernández Rojas, director de Unidiversidad  
Ilustración Pablo Pavezka

¿TE GUSTÓ? COMPARTILO



# Educar para humanizarnos

*“Aceptaremos nada menos que derechos humanos. Los conoceremos y los reclamaremos. Para todas las mujeres, hombres, jóvenes y niños. Para aquellos que hablan de derechos humanos, pero los esconden a su propia gente”.*

SHULAMITH KOENIG

**E**n esta nueva entrega de Edición U hay un propósito claro: trascender algunos puntos centrales de la educación al valorarla como un derecho humano inalienable y fundamental, conectado a los demás derechos humanos. Se desentrañan en estas páginas algunas certezas y se plantean incertidumbres sobre el andamiaje educativo destinado al desarrollo de las personas en sociedad, sin perder de vista la creciente idea de humanizar los servicios educativos como eje de la mejora.

Quizá lo postulado por la experta israelí en Educación, citado en el inicio de esta hoja de ruta, define mejor esta instancia cuando hace foco sobre la mitad de la población del planeta, a la vez la más postergada: “La ignorancia impuesta es una violación de los derechos humanos –lo que hace que las mujeres olviden su igualdad por conseguir la supervivencia–, situación que debe llegar a su fin”.

Este concepto ampliado nos llevará al postulado emitido por el Movimiento Popular de Aprendizaje sobre los Derechos Humanos, que Koenig lidera y ha logrado instalar en las Naciones Unidas. “Cada mujer, hombre, joven y niño o niña tienen el derecho a la educación, capacitación e información; así como a otros derechos humanos fundamentales para la realización plena de su derecho a la educación. El derecho de todas las personas a la educación se encuentra establecido en la Declaración Universal de los Derechos

Humanos, Pactos Internacionales, la Convención de los Derechos del Niño y otros tratados y declaraciones internacionales; todas estas forman parte de herramientas poderosas que deben ser puestas en marcha para el goce del derecho a la educación para todos”, señala el manifiesto sostenido por la mujer en los foros de debate internacional.

En este suplemento se pone en valor el hecho de que la educación sea gratuita, pero según los estudiosos consultados, estamos lejos de que sea un derecho realmente garantizado para todos los sectores sociales. Las brechas entre clases sociales, entre géneros y otras desigualdades se evidencian aquí al momento de analizar el acceso a la educación.

Se notará en esta publicación cómo a las crisis en las que nos desenvolvemos, con los nocivos aditamentos socioeconómicos que las agravan, se contraponen políticas de acciones educativas que buscan superaciones estructurales. Así se vislumbran, también en estos artículos, los círculos virtuosos de las ideas que podrían concretarse para proyectar un futuro más promisorio.

Cada faceta descubierta deja en claro que el derecho a la educación está atado a otros derechos humanos fundantes, como el de la igualdad de género, el derecho al trabajo y a la remuneración digna, el derecho a libertad de pensamiento, conciencia y religión, o –finalmente– el derecho de tomar decisiones colectivas para la prosperidad comunitaria cercana y global.

Por eso, para “ver” el porvenir, lo mejor es mirar a través del catalejo histórico de Manuel Belgrano, que le permitió profetizar: “Sin educación, en balde es cansarse, nunca seremos más que lo que desgraciadamente somos”. O pensar también en la pluma sarmientina cuando escribió, como si fuera un diagnóstico clínico, que “todos los problemas son problemas de educación”.



## Nota de tapa

Por Mariano Rivas.  
Fotografía Victoria Gaitán.

# La educación, el rol del Estado y la brecha invisible

Educar es también reconocer que una buena calidad de ese proceso no depende solamente de lo que sucede dentro de las cuatro paredes de un aula. Cómo influyen las políticas públicas y qué cambios deben impulsarse en el sistema.

Desde que la sociedad es sociedad, sus miembros vienen incurriendo en una determinada práctica. Esta consiste tradicionalmente en que los más experimentados, los ancianos, transmiten sus conocimientos a la nueva generación. De esta forma, los más jóvenes incorporan a su repertorio las habilidades y saberes que a sus predecesores les costó más trabajo adquirir, en lugar de tener que pasar por el mismo proceso de descubrimiento. Con esta ventaja sobre ellos, su potencial de aprendizaje llega a límites inexplorados.

La práctica a la que se hace referencia es la educación. Inspirándose en la antropología del teórico Paulo Freire, la profesora de la Facultad de Educación de la UNCUIYO, Fernanda Apaza, afirma que “en tanto inacabados, estamos todo el tiempo en procesos formativos y todo el tiempo estamos mezclados en procesos pedagógicos, necesarios para seguir potenciando a una humanidad que nunca tiene techo”.

La tarea de educar fue asumida por las familias, las comunidades y, eventualmente, la Iglesia católica. Con el paso del tiempo y la constitución de los estados nacionales, la educación se impuso como un derecho universal y el Estado se hizo cargo de brindar ese derecho. Pero hoy, a más de 130 años de la Ley 1420 de Educación sancionada en 1884,



Fernanda Apaza es profesora en la Facultad de Educación de la UNCUIYO. Enseña Política y Legislación de la Educación, Pedagogía, Sistema de Institución Educativa y Teoría de la Educación.

todavía hay sectores que ven mermado su acceso al sistema educativo. Persisten brechas que ni siquiera tener una escuela a una cuadra de distancia pueden salvar.

Lo fundamental está en entender el derecho a la educación como un derecho social y no solamente como uno personal o individual. Según la docente, “cuando yo describo la educación como un derecho lejos de un bien colectivo, restrinjo el rol del Estado, porque (de esta forma) el Estado con la sola apertura

de escuelas cumpliría su rol; es decir que garantizaría la igualdad de acceso”.

Lo social, en cambio, interpela sectores e instituciones ajenas al sistema educativo. Involucra otros factores, como pueden ser realidades económicas diversas y situaciones desiguales en los hogares de cada persona que busca ejercer su derecho a educarse.

No alcanza con disponer de escuelas y de cupos en las mismas para brindar

una educación de calidad para todas las personas. Ejemplos de otros impedimentos sobran. Apaza cita algunos: “Alguien que es sostén de hogar; alguien que tiene que estar trabajando; alguien cuyas zapatillas no se secan y tiene un solo par, entonces una semana va y a la semana siguiente falta tres días; alguien que tiene una sola comida diaria”.

Realidades como estas hacen que surja el interrogante de qué tan inclusiva es la educación existiendo condiciones de desigualdad en el espectro social. Allí la competencia escapa del sistema educativo y se amplía a todas las áreas del Estado. “Cuando me planteo la igualdad respecto de las condiciones de partida, yo necesito, como Estado, ser sensible a la condición de algunos colectivos para sostenerlo allí, donde hay desigual punto de partida. Entonces, encontramos un rol del Estado diferenciador, que de manera compensatoria intenta disminuir las desventajas”.

### Dependencia y políticas públicas

La conclusión de que el Estado debe ocuparse de la igualdad antes y después de las horas de clase para garantizar una educación más equitativa para todas las personas no se agota en la variable de la clase social. Existen otras desigualdades. Las religiosas (especialmente en sociedades orientales), aquellas



Con la constitución de los estados nacionales, la educación se impuso como un derecho universal pero en la práctica, aún hay sectores que no tienen garantizado su acceso al sistema educativo.

bases. Tiene que repensarse. Tiene que animarse a tocar su ADN. Esa es la idea. Porque como fue creada, nunca va a estar a la altura de lo que se demanda”. La idea de una constante renovación que plantea Apaza en su frase incluye tanto los métodos de enseñanza como los contenidos.

Uno de los planteos es que, con los cambios que introdujo la tecnología, algo ha cambiado en el seno de la educación. “De un tiempo a esta parte, asistimos a que quienes mejor están preparados para responder a las demandas de este tiempo no son los más viejos de la sociedad, sino que son aquellos que más han sabido adaptarse a las tecnologías, y que más se han sabido adaptar a ciertos códigos y lenguajes diversos”.

Educar en el mundo actual ya no es un proceso de mera transmisión de conocimientos de una persona de mayor edad a otra más joven, sino que requiere de un diálogo intergeneracional. “Hoy, aquellos que están revolucionando todo tienen menos de 30”, afirma Apaza, al tiempo que resalta que esto habría sido impensado antes del arribo de las últimas tecnologías. Por último, “la escuela, cuando se consolidó como institución, no generó una falacia [...] Nos hizo creer que los únicos saberes que existen son los saberes académicos, y hay cantidad de saberes que han sido negados”. Los campos de saber a los que hace referencia son los populares, como los saberes comunitarios, los saberes ancestrales y los saberes prácticos.

La necesidad de que la educación ayude a vivir y a convivir implica una constante renovación. Una crisis permanente que provoque cambios y así cumpla con la idealista definición de la educación, aquella que la valora como un instrumento para que la humanidad progrese indefinidamente. Es así porque, según define la profesora, “no hay derecho a la educación pensado en términos de calidad de la educación sin que necesariamente se deba repensar qué sería una educación de calidad”.

que padecen las personas en situación de discapacidad y las de género.

Pueden verse en el caso de una niña o adolescente que se ve obligada a ayudar en las tareas de limpieza mucho más que su hermano varón, lo que termina quitándole tiempo para dedicarle a sus estudios. Ahí hay una injusticia, un tratamiento desigual con raíces en el machismo que repercute en la educación de la niña en cuestión. Y, si bien el cuerpo docente y las autoridades escolares no tienen la posibilidad de intervenir en situaciones que ocurren puertas adentro de una casa –a menos que se trate de casos más extremos de violencia–, el Estado pudo haber aplicado políticas de concientización sobre el género para evitar esa desigualdad. Es sólo uno de los ejemplos.

Las políticas públicas que son necesarias, según la profesora Apaza, son aquellas que se planifican después de escuchar las necesidades sociales. “El punto es que nosotros estamos en el marco de una economía que la historia hizo dependiente. El problema no es ideológico, el problema es tu ubicación

“Cuando se hablaba de acceso a la educación, también se asumía que con el solo acceso se tenía también la igualdad en la calidad, pero lo cierto es que estudios han registrado una suerte de paralelismo en el sistema, donde se producen circuitos de acceso a la educación para pobres con menor calidad, que no le permiten al sujeto avanzar en el sistema.”

Fernanda Apaza

en la geopolítica”. En consecuencia, “ese es el peligro de escuchar a los organismos internacionales para que nutran las políticas públicas, porque los organismos internacionales como el Banco Mundial lo que restringen son las variables sociales de mis decisiones personales”, manifiesta la docente.

### La crisis permanente de una práctica milenaria

Antigua como es, la educación fue asumida de manera formal e institucionalizada por los gobiernos del mundo desde la Revolución Francesa. En Argentina, hace menos de un siglo y medio. Sin embargo, muchos de sus paradigmas todavía están intactos, acumulando polvo y resistiéndose a ser tocados en un mundo que cada vez cambia con más velocidad.

“El punto es que nada con 200 años de antigüedad serviría, porque imaginense como cambió todo. Entonces no puede hoy la escuela estar renuente a dinamitar sus bases. Tiene que dinamitar sus



Por Milagros Martín Vareá.  
Fotografías: Victoria Gaitán.

Una de las brechas educativas que se ven en la actualidad y que se reproduce como desigualdad en la sociedad es la que hay entre varones y mujeres.

## “Pensar en una igualdad de oportunidades en el estudio hoy es una ilusión”

Así lo afirmó la socióloga Mercedes Molina. La desigualdad entre sectores sociales, la disposición de tiempo y la cultura como factores incidentes en la posibilidad de estudiar.

En el inconsciente colectivo está instalada la idea, proveniente de la sociología funcionalista meritocrática, de que quienes no acceden a la educación son aquellos que no se esfuerzan lo suficiente. Otro discurso más bien biologicista dice que hay personas que están menos dotadas intelectualmente y que este es otro de los motivos por los que niños y jóvenes quedan fuera del sistema educativo. Sin embargo, según estudios sociológicos, son los chicos de las clases más desfavorecidas los que tienen más

bajos resultados escolares, mientras que aquellos que logran atravesar los niveles educativos exitosamente son los mejor posicionados en la sociedad. Esto implica que la educación, pese a ser gratuita, no resulta accesible para todos.

Para Mercedes Molina –socióloga, investigadora del Conicet y docente de la UNCUIYO–, esos discursos –el meritocrático y el biologicista– están sumamente extendidos. No obstante, se pueden deconstruir desde diferentes puntos de vista. Por un lado, no se ha podido llegar

a un consenso acerca de qué es la inteligencia ni cómo se mide. Esta, además, no establece competencias culturales: el acceso a la cultura socialmente legítima depende del origen de clase. Las personas que son parte de las clases sociales más bajas tienen una cultura diferente a la de las clases sociales alta y media, siendo esta última la que se considera “cultura”.

Por otro lado, Molina aseguró que para entender por qué los chicos de sectores populares tienen más dificultades para acceder y permanecer en el sistema

educativo, la explicación que ella elige es la del sociólogo francés Pierre Bourdieu, quien dice que los niños y jóvenes de los sectores más favorecidos aprenden en su casa la cultura que luego formará parte de la cultura escolar. Es decir, tienen una base más cercana a lo que después la escuela establece como cultura legítima. Para Bourdieu, el sistema educativo reproduce las desigualdades sociales, ya que los que logran mejores resultados escolares son los que tienen mejores condiciones económicas y culturales a la hora de llegar a la escuela.

### Cuestión de tiempo

Molina explicó que la disposición de tiempo es un dato fundamental que no suele tenerse en cuenta. Es que los chicos de los sectores más favorecidos tienen más tiempo para estudiar que los de clases populares, y esto no sólo se debe a que estos últimos tienen que ingresar antes al mercado laboral y que las chicas, a más temprana edad que el resto, deben ocuparse de labores domésticas, del cuidado de niños y también a que enfrentan situaciones de maternidad desde más jóvenes. Lo cierto es que, además, la sobrevivencia en los sectores populares lleva más tiempo porque tienen menos recursos y menos acceso a la tecnología de uso diario.

La especialista afirmó también que las más expropiadas de tiempo son las mujeres de sectores populares. En el caso de Argentina, en los últimos dos años, desde el Ministerio de Educación de la Nación se ha aplicado la evaluación Aprender. Para Molina, son muchas las críticas que se le pueden hacer a este operativo porque es una prueba estandarizada que evalúa con el mismo instrumento a estudiantes con diversos bagajes culturales y hasta con diferencias idiomáticas, con trayectorias y formaciones muy distintas a lo largo y ancho del país. No obstante, no dejan de ser llamativos algunos resultados. En todas las disciplinas evaluadas en el Operativo Aprender 2016 (los resultados de 2017 se publicaron muy recientemente, por lo que no han sido analizados en profundidad aún), los varones del secundario presentan mejores niveles de desempeño que las mujeres. En Ciencias Sociales, el 36,80 % de los varones alcanzó un desempeño avanzado, mientras el 33,26 % de mujeres logró ese nivel.

Si cruzamos los datos anteriores con el Índice Socioeconómico, se manifiesta que los resultados son menos auspiciosos para chicos de ambos sexos, pero son especialmente bajos en el caso de las chicas. De esta población, el 19,33 % de varones y tan sólo el 15,88 % de mujeres alcanzó un nivel de desempeño avanzado en Ciencias Sociales. “Desde el sentido común podría pensarse que las chicas no se están

esforzando lo suficiente, o que no son tan inteligentes como sus compañeros, pero la investigación sociológica muestra que las mujeres de sectores populares son las que están más expropiadas de tiempo en toda la sociedad. Tienen dobles o triples jornadas al ir a la escuela, realizan trabajo no remunerado en sus hogares y en algunos casos, además, realizan trabajo remunerado en el mercado laboral. Así, a la desigualdad socioeconómica que sitúa estas chicas en hogares pobres se le suman las desigualdades de género, que las privan de un recurso esencial: el tiempo para aprender”, aseguró la socióloga. “Pensar en una igualdad de oportunidades para todos los estudiantes en Argentina hoy es una ilusión que no se corresponde con una realidad social tan pero tan injusta”, sentenció.

### No hay tal crisis

A la hora de hablar acerca de la crisis y el deterioro que se le adjudica a la educación

“Si queremos mejorar la sociedad a través de la educación, hay que mejorar las condiciones de vida de la población. Porque todos los estudios de todo el mundo revelan que los resultados escolares mejoran con el mejoramiento de las condiciones de vida.”

Mercedes Molina



Mercedes Molina es socióloga especializada en Educación, docente en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCUIYO e investigadora del Conicet.

¿TE GUSTÓ? COMPARTILO



en la actualidad, Mercedes Molina citó a otro sociólogo francés, François Dubet, quien cuestiona la idea de que la educación está en crisis. Su planteo consiste en que las décadas del 50, 60 y 70 del siglo pasado fueron “la edad de oro” del capitalismo, por lo que hubo crecimiento económico y procesos de movilidad social ascendente. Sin embargo, y aunque la educación se estableció como derecho humano por primera vez en 1948, no era considerado como tal y era una porción muy pequeña de la población la que accedía a ella. Por lo tanto, el sistema educativo era exitoso porque no abarcaba a tantas personas como sucede ahora. Hoy la educación es un derecho que debe ser garantizado a toda la población.

Entonces, lo que Dubet se pregunta es si se trata de una crisis del sistema educativo, o es que este ya no puede cumplir su función, o que hay mayor cantidad de chicos en las escuelas cuando en estas se hacía una meticulosa selección de la población escolar. En este sentido, no se debería considerar que el sistema educativo de las décadas mencionadas fue tan exitoso si se tiene en cuenta que había un amplio porcentaje de la población que quedaba afuera.

Sin embargo, Molina señaló que es un problema el hecho de que haya docentes que en algunos casos estén por debajo de la línea de pobreza, que haya escuelas con mala infraestructura y que no haya otra forma de mejorar las condiciones educativas excepto la inversión, algo que en la actualidad, desde el Estado, no se prevé.

Aún así, “cuando tengamos a todos los chicos dentro del sistema educativo, cuando tengamos un incremento de presupuesto para las escuelas, igualmente va a haber que empezar a preguntarse qué heterogeneidad poblacional tenemos dentro de ellas, con qué bagaje cultural vienen, para ver qué es lo que les queremos enseñar. Pretender que les vamos a enseñar a todos lo mismo, con los mismos métodos y que eso va a funcionar, sigue siendo un poco alejado de la realidad. Porque las personas aprenden de distintas formas, no aprendemos todos de maneras iguales. Falta mucho por hacer”, cerró Molina.

## Infografía

# Más que simple instrucción

La educación es, según la Real Academia Española, la acción y efecto de educar y la instrucción por medio de la docencia, entre otras acepciones. Más allá de la definición, se trata de un derecho garantizado por varios organismos y pactos internacionales.

Desde 1948, la educación es considerada un derecho humano, contemplado inicialmente por la ONU en la Declaración Universal de Derechos Humanos que data del 10 de diciembre de ese año. En el artículo 26 de ese documento, se establece que toda persona tiene derecho a la educación y que esta debe ser gratuita, con los objetivos de que cada ser humano tenga un desarrollo pleno de su personalidad, el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todos los grupos étnicos o religiosos. Además, con este inciso se buscaba promover el desarrollo de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, debido a que la redacción de este manifiesto se realizó tres años después del final de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). En esta infografía se rescatan este y otros pactos y tratados internacionales que reivindican a la educación como un derecho humano.

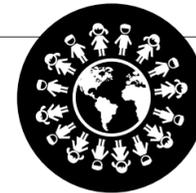


¿TE GUSTÓ? COMPARTILO



### Campaña de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas

Se propone alcanzar para el 2015 un conjunto de 8 objetivos. Uno de ellos es el derecho a la educación que ayudarían a erradicar la pobreza en el mundo y garantizar la existencia de un mundo desarrollado, justo y equilibrado.



### Programa Educación para Todos

Programa Mundial "Educación para todos" coordinado por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) que pretende asegurar la educación como bien público en todo el mundo.



### Convencción sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Artículo 10: Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.



### Asamblea General de Naciones Unidas

Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDDHH)

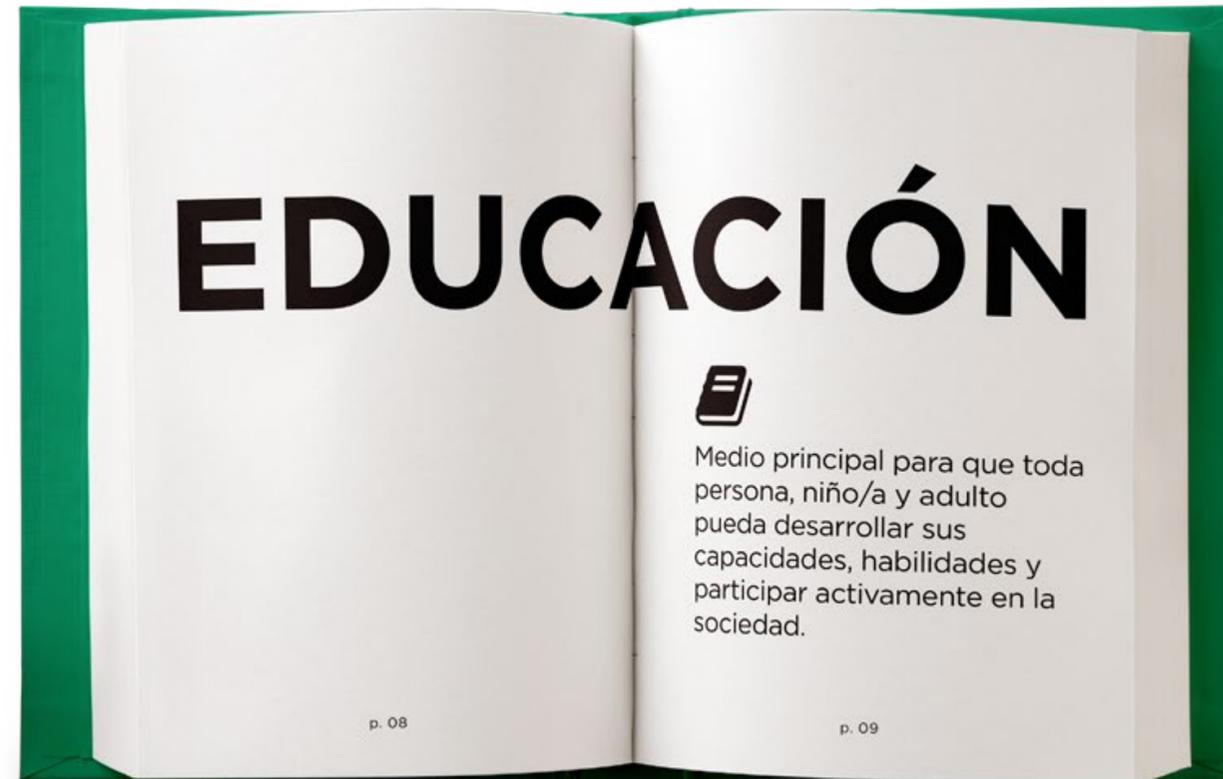
El artículo 26 otorga a cada persona el derecho a recibir una educación que cumpla con los siguientes requisitos:

**Disponibilidad:** se deben eliminar las cargas y costes, y dotar de ayuda a la infancia que atraviesa mayores dificultades. El Estado tiene la obligación de financiar un porcentaje de su PIB a la educación pública.

**Accesibilidad:** se debe eliminar toda forma de discriminación en el acceso a la educación por cuestión de raza, etnia, sexo u otra causa.

**Aceptabilidad:** La educación ha de ser de calidad a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

**Adaptabilidad:** La educación debe ser adaptarse a cada alumno/a.



### Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

1966: los Estados que firman y ratifican los Pactos, quedan obligados a garantizar el cumplimiento de los derechos y libertades indicadas en el mismo.



### Convencción de los Derechos del Niño

1990: Es el tratado internacional firmado por más países en el mundo, únicamente no lo han firmado EUA y Somalia. Los art. 28 y 29 recogen el derecho a la educación mencionado en la DUDDHH y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y amplían el ámbito de protección del Derecho a la educación, atendiendo al principio de interés superior del niño que define la Convención.



### Foro Mundial de Educación

2000: El objetivo común es el logro del Derecho a la Educación para todos para el año 2015. Antes de este año, todos los niños que se encuentran en situaciones difíciles, deben tener acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen.

Septiembre de 2000: El 2º objetivo de la declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es "Velar por que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria".

### Organizaciones que trabajan en el marco de las Naciones Unidas para promover el Derecho a la Educación

Alto comisionado para los DDHH (Naciones Unidas) - ACNUDH. UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Programa Educación Para Todos (EPT). UNICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia). Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). OMS (Organización Mundial para la Salud). UNFPA (Fondo de Población de Naciones Unidas) planificación familiar y educación sexual. OIT (Organización Internacional del Trabajo). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Banco Mundial.

## Nota de tapa

Por Constanza Sánchez Coveperthwaite  
Fotografía: Victoria Gaitán

Los tratados internacionales garantizan que la enseñanza sea un derecho fundamental. Cuáles son las obligaciones del Estado para garantizarla y por qué se destaca Argentina en Latinoamérica.

## La Constitución versus el mercantilismo de la educación

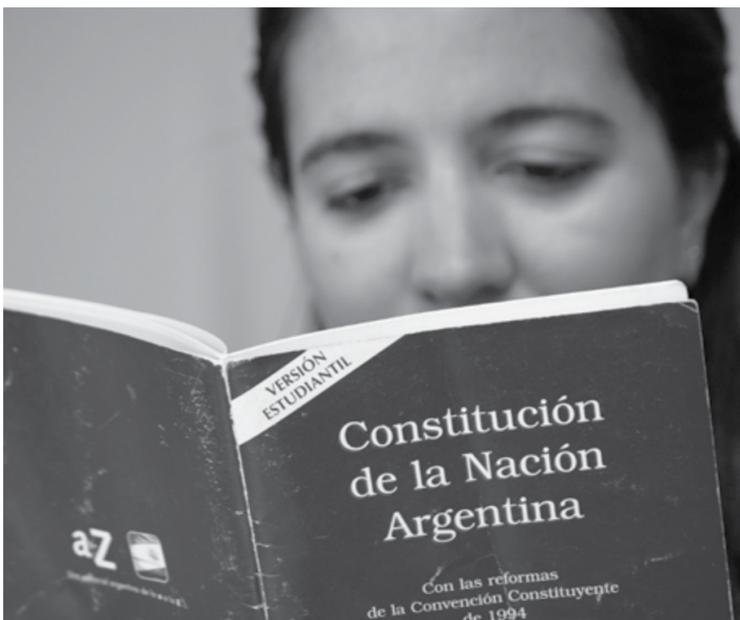
**H**oy, con nuestro esquema constitucional, la educación, sea primaria, secundaria o universitaria, es y debe ser gratuita, además de obligatoria, en tanto el Estado tiene la obligación de garantizarla. Esto, que parece una obviedad, no es tal, pues implica una serie de pactos internacionales a lo largo de nuestra historia a raíz de un fuerte consenso político y social que no deja de ser clave para saber qué garantías tenemos a la hora de estudiar y qué desafíos hay para que todos estos derechos continúen cumpliéndose en tiempo y forma.

Argentina se encuentra bajo el Pacto de San José de Costa Rica y también del Protocolo de San Salvador, desde 1998. Ambos con jerarquía constitucional, es decir, no son leyes comunes, sino que estos tratados están avalados por la Constitución Nacional. “Todo es discutible políticamente, pero en materia de educación, no es discutible dentro de nuestro esquema legal. Sí podría discutirse abandonando los pactos y creando mínimamente una convención constituyente que modifique la Constitu-

ción”, afirmó el especialista en Derechos Humanos, doctor en Derecho y profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo, Pablo Salinas.

Históricamente, Argentina siempre ha tenido una visión inclusiva respecto de la educación. Desde las posiciones más conservadoras a las más progresistas, se ha tenido como virtud esta característica respecto de Latinoamérica y de otros lugares del mundo. No es una novedad que en las universidades nacionales haya estudiantes venezolanos, mexicanos, colombianos, estadounidenses y franceses, entre otros. Ya sea por intercambios, programas de becas o particulares, nuestro país siempre garantizó la gratuidad de la educación como un derecho fundamental, como derecho humano.

“El Estado debe ver esto como una inversión y no como un gasto”, asegura Rosa Goldar, integrante de la Asociación Ecuémica de Cuyo y docente universitaria. La académica asegura que este factor es fundamental si se hace hincapié en los tratados internacionales fomentados por la UNESCO y la Ley 26206, vigente en



Desde 1998, en la Constitución Nacional Argentina, se avalan el Pacto de San José de Costa Rica y el Protocolo de San Salvador.

Argentina, que reconocen la educación como un derecho humano principal y un bien público. Goldar plantea que tanto los actores sociales de la Argentina como su tradición histórica de educación pública son factores de resistencia para la mercantilización de este derecho.

### La clasificación clásica de los derechos humanos

Ahora bien, ¿a qué se considera que un derecho sea “humano”? Para Salinas, es muy importante hablar de este concepto, ya que hace referencia a todo el género humano, a todos los que habitan el suelo de este país, más allá de su procedencia.

Los derechos humanos surgieron con la misma existencia del ser humano, pero la primera imposición al Estado fue en los límites a los reyes ingleses. Luego, la declaración al buen pueblo de Virginia, la independencia de Estados Unidos y la Revo-

lución Francesa. Estos acontecimientos plantearon la primera generación de tales derechos al exigir al Estado respeto, fundamentalmente, a la vida y a la integridad.

Durante el siglo XIX y el siglo XX, en el contexto previo a la Guerra Fría, comenzaron a surgir los reclamos por la igualdad. La Comuna de París y la Revolución Rusa, entre otras revoluciones, le exigieron al Estado que garantizara la igualdad de oportunidades, es decir, aparecieron los derechos de segunda generación: económicos, sociales y culturales, donde estaba incluida la educación. Finalmente, los derechos de tercera generación, llamados derechos difusos, surgieron con los derechos colectivos; por ejemplo, el derecho a un ambiente sano.

Según Salinas, esta clasificación se tiene que complementar con que los derechos humanos son inescindibles; es decir, si se viola un derecho de segunda generación, como es la educación, se afecta un derecho de la primera: “Es por esto que la educación entra en un plano central, porque tiene que ser garantizada por el Estado”, finalizó el experto.

¿TE GUSTÓ? COMPARTILO



## Nota de tapa

Por Rodrigo Armiento  
Fotografía: Prensa SUTE

## “Sin inversión se lesiona el derecho a la educación”

En esto coinciden la secretaria general de FADIUNC, Francisca Staiti, y el titular del SUTE, Sebastián Henríquez. Para ambos, la calidad educativa es una carrera que se ha perdido por falta de interés y voluntad política.

**A**bordar la cuestión presupuestaria como un aspecto significativo que se desprende del derecho a la educación de las personas no resulta una tarea sencilla. Dos referentes de la lucha sindical dentro del sector, Sebastián Henríquez, secretario general del SUTE, y Francisca Staiti, secretaria general de la Asociación de Docentes e Investigadores de la UNCuyo (FADIUNC), coincidieron en que existe un deterioro en el sistema educativo, causado, en gran medida, por la falta de inversión.

Durante los primeros días de marzo de este año, el Gobierno provincial dio por finalizadas las paritarias con el gremio docente por decreto y otorgó el 15,7 % de aumento en tres tramos: el 5 % desde enero a mayo, el 5,2 % desde junio a octubre y el 5,5 % a partir de noviembre. Previamente, en plena discusión paritaria, fue lanzada la campaña “Más para educación”, promovida por el Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE), en reclamo por una mayor inversión destinada a la infraestructura escolar, a los recursos con los que deben contar los/las alumnos/as en el aula y a la mejora salarial de los docentes.

“La educación mendocina se encuentra en una situación crítica”, señaló Henríquez. “Si lo pensamos desde el punto de vista de los derechos humanos, el primer derecho básico respecto de la escuela es acceder a la escuela, algo a lo que está obligado el



El lunes 26 de febrero del año corriente, el SUTE convocó a una marcha bajo la consigna #MásParaEduación.

Estado porque es el principal responsable. No obstante, hay miles de personas que no están en el sistema educativo”. Ampliando lo dicho, el dirigente sindical indicó que, según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en 2017, hay alrededor de 80.000 personas de más de 20 años con secundario incompleto y casi 15.000 jóvenes de 15 a 19 años con la primaria incompleta en el Gran Mendoza.

Staiti apuntó, como causa inevitable, a la pobreza: “El Estado no está garantizando

el derecho a la educación como derecho humano porque no está garantizando que se elimine la pobreza. La escuela debe asegurar la posibilidad de salir de esa condición a quienes van a estudiar. Pero si hay un Estado que, en lugar de ayudar a erradicar la pobreza, deja en la calle a los/las trabajadores/as, se genera una suerte de dominó, que provoca que muchos ni siquiera tengan la posibilidad de estudiar”.

La buena calidad educativa es, para Henríquez, el segundo derecho básico: “Que acceder a la escuela sirva, que sea significativo. Que sirva para mejorar la vida de las personas”. En este sentido, agregó: “Si hay miles de personas que

“Mientras la educación se vea como un gasto, va a ser cada vez más restrictiva, porque lo que garantiza el derecho es la inversión, no el gasto. Creo que hay que trabajar más seriamente en una política de Estado con respecto a la educación, una política que piense en una educación gratuita, laica, inclusiva, de calidad y al servicio de la Nación.”

Francisca Staiti

todavía tienen que acceder al sistema, lo que hay que hacer es expandirlo y mejorarlo, pero lo que están haciendo es contraerlo”. La culpa, según coincidieron ambos gremialistas, se carga injustamente sobre el docente. Tal aspecto, explicaron, no depende solamente de una institución, sino del sistema educativo general del país.

Por un lado, según el análisis que hizo Henríquez, las reformas curriculares de los últimos años han simplificado contenidos, tanto en la escuela primaria y secundaria como en la universidad. Por el otro, hay que tener en cuenta el entorno social y las condiciones culturales y económicas que influyen en la realidad de cada estudiante y de cada docente. “Si hay aulas superpobladas, con problemas de convivencia, en escuelas que se caen a pedazos y que no tienen recursos tecnológicos, sumado a un salario de miseria como el que hay Mendoza (que te obliga a trabajar 36 horas cátedra en secundaria para poder vivir), claramente se deteriora la calidad educativa”.

¿TE GUSTÓ? COMPARTILO



## Opinión

## La escuela ágil y la vigencia de Sarmiento

Por Gustavo Capone, subsecretario de Educación de la Dirección General de Escuelas (DGE).

**E**n nuestros días se encuentra vigente la siempre trágica y real aseveración “educación o catástrofe”. Esa es la nueva (y lamentable) grieta que nos sojuzga crudamente.

Es imprescindible convencerse de que la educación es la única salvaguarda que nuestros pueblos tienen. El camino al anhelado futuro mejor comienza por apostar diariamente a la recreación y estimulación de nuestros valores ciudadanos y de los conocimientos imprescindibles para la resolución de problemas, emanados siempre desde nuestras aulas y por nuestros maestros, apuntando a lo único imprescindible y sustancial en este proceso: los pibes. Nuestros estudiantes.

Si consideramos la educación como la capacidad de utilizar el conocimiento, y a este como la consecuencia de la reflexión para la toma de decisiones, nunca como hoy la prédica de Sarmiento alcanza tanta vigencia, pues la generación de nuevos esquemas de análisis y conocimiento requiere una escuela ágil y activa que aproveche las nuevas herramientas tecnológicas en beneficio del bienestar ciudadano, priorizando siempre el bien general sobre los intereses particulares.

La vigente Ley de Educación Nacional 26206 regula el ejercicio del derecho a enseñar y a aprender, consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional. Por ejemplo, en el marco de esta normativa, la extensión de la obligatoriedad en el nivel secundario garantiza la permanencia por más tiempo del alumno en la escuela. Esto conlleva la diversidad de oportunidades en la formación de capacidades, construcción de la ciudadanía y desarrollo de competencias, entre otras posibilidades. En este sentido, es objetivo de nuestra gestión provincial continuar desarrollando estrategias de intervención que reaseguren la terminalidad educativa, en paralelo a un notorio aumento presupuestario y a una transparente administración de los recursos.

Nuestra provincia trabaja con el compromiso activo y mancomunado de sus directivos y docentes para garantizar que todos los alumnos encuentren en nuestras aulas espacios de cooperación e intercambio, con la perspectiva de hacer posible una Mendoza que crece en consonancia con la demanda de los nuevos tiempos.

¿TE GUSTÓ? COMPARTILO



## Las mujeres y su tardío derecho a la educación

Por Patricia Chantefort, profesora y licenciada en Filosofía, especialista en Docencia Universitaria, magíster en Filosofía Práctica Contemporánea y miembro plena del Instituto de Estudios de Género y Mujeres (IDEGEM) de la UNCUYO.

**L**a magíster Patricia Chantefort recuerda el camino de las féminas para lograr el acceso a otros saberes, más allá del que nos fue dado como “natural” y propio.

Las mujeres bien sabemos que el reconocimiento y goce de los Derechos Humanos no nos llegó al mismo tiempo que a los varones. Lo sabemos porque hemos padecido –y padecemos– esa demora, y podríamos dar muchos ejemplos: el muy tardío derecho al voto, la desigualdad en el mundo laboral y político, la reclusión en el ámbito doméstico, el mito del amor romántico.

Mucho se ha dicho sobre las injusticias a las que tuvimos que someternos las mujeres en la lucha por el acceso a la educación. Durante mucho tiempo, ni siquiera se nos ocurría que podíamos ingresar a las escuelas, mucho menos a las universidades. ¿Para qué? Si la educación necesaria para la vida de las mujeres la daban otras que creían –o decían creer– que el ámbito doméstico era el espacio “natural” y propio y que, además, debíamos sentirnos agradecidas por semejante privilegio: cuidar la casa, venerar al marido, dedicarse abnegadamente a la crianza de lxs hijxs.

Sólo, y relativamente, en épocas recientes se nos ha permitido y –casi más importante– “nos hemos permitido” pensar que tenemos derecho a la educación y hemos actuado en concordancia. Las mujeres podíamos convertirnos en una amenaza por pretender alcanzar estudios superiores que nos capacitaran para el posible acceso equitativo al mundo del trabajo y, lo que es peor aún, abandonaríamos el espacio que nos es específico y exclusivo: el ámbito privado.

Hoy existen profesiones que se consideran más adecuadas que otras para las mujeres porque parecerían presentar menos conflictos. La docencia es la que sobresale. A la ecuación mujer = madre debería sumarse una variable que se sitúa en la misma perspectiva: mujer = maestra. En la formación de niñas y jóvenes y en la distribución de los horarios y actividades, supuestamente haríamos lo mismo que en la vida doméstica: amaríamos incondicionalmente, cuidaríamos abnegadamente y, así, obedeceríamos a nuestra naturaleza femenina, esencial e histórica. Es imprescindible desarticular ese entramado.

Y así como nada nos fue entregado sin lucha, nos enfrentamos a más desafíos.

¿TE GUSTÓ? COMPARTILO



# Noticias UNCUYO



## Nuevo taller de mecánica de autos y motos

El nuevo espacio del Instituto Tecnológico Universitario (ITU) de la UNCUYO servirá para las prácticas de los estudiantes y capacitaciones destinadas al sector automotriz. Dispone de un Peugeot 308, un autoelevador, un compresor, motores nafteros y diésel, una moto, un escáner de última generación y un banco de pruebas para motocicletas.

El Laboratorio de Producción del ITU - en la sede del Campus TIC del Instituto - inauguró un nuevo taller para las prácticas de los alumnos de las carreras de la institución, y para cursos abiertos a la comunidad que apuntan a formar personas del sector automotriz.

El espacio permitirá fortalecer el

desarrollo de estos cursos que ofrece el ITU, desde el 2015, en Mecánica Básica del Automotor, de Motos y Motores de inyección a nafta.

Entre su equipamiento el taller cuenta con un Peugeot 308 que donó la concesionaria Sur France en 2015, un autoelevador y un compresor entregados recientemente por el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte de la Argentina (SMATA), una moto, tres motores diésel y tres nafteros, un banco de pruebas para motocicletas, un escáner de última generación y herramientas.

Como parte de las acciones que se encaranán a futuro desde el ITU, para colaborar con la formación de pro-



El espacio está destinado a las prácticas de los estudiantes y a cursos abiertos a la comunidad.

fesionales en esa área, se ofrecerá un Diplomado en Mecánica automotriz.

Encabezaron la inauguración del espacio el rector Daniel Pizzi; la directora general del ITU, Mariana Castiglia; el secretario de Cultura y el coordinador

nacional de Proyectos de Formación Profesional de SMATA, Jorge Sánchez y Daniel López, respectivamente; autoridades de la Fundación ITU, directores, coordinadores y profesores del Instituto, estudiantes, personal de apoyo académico, y representantes locales del Sindicato.

## Libro cuenta la historia de la UNCUYO

“Encuentro de saberes. 1939 – 2017. Historia de las facultades, institutos y colegios de la Universidad Nacional de Cuyo” fue una iniciativa de la secretaría Académica del Rectorado, y la Editorial de la UNCUYO, Ediunc, se ocupó de su publicación.

El libro implicó un trabajo colectivo y colaborativo que duró 2 años y que recorre la vida de cada dependencia universitaria. Se convocó a referentes de cada facultad, instituto y colegio para investigar y redactar los 15 capítulos que lo componen. En la escri-



tura participan profesores y también decanos. Así, cada dependencia puso en valor su memoria histórica para evidenciar no sólo la trayectoria académica sino también las personalidades y actividades más destacadas que aportaron al desarrollo de la institución. El material se enriquece con fotografías pasadas y presentes de los distintos espacios educativos de la Universidad.

## Servicios para mejorar la calidad de vida de enfermos graves

La Obra Social de los empleados de la UNCUYO puso en marcha dos consultorios en la sede Central, ubicada en el Campus, que ayudarán a los enfermos y a sus familias a hacer frente a las emociones que acompañan el diagnóstico de una enfermedad terminal y a su tratamiento.

Uno de los servicios se orienta a los cuidados de soporte y paliativos, y el otro al tratamiento de dolor crónico no oncológico. Los turnos se pueden



solicitar personalmente o por teléfono al 4135000, internos 4074, 4076 y 5331.

De esta manera Damsu busca integrar al paciente con los miembros del equipo oncológico, desde fases tempranas de la enfermedad.

# Noticias UNCUYO

**NUEVO SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA A DOMICILIO**

DAMSU  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA  
MÉDICO SOCIAL UNIVERSITARIO

## ¿Cómo funciona?

- El servicio cubre tanto la atención pediátrica como la de adultos.
- Solo se atenderán consultas de código verde (fiebre, dolor de garganta, oído, etc.) es decir que no sean urgencias ni emergencias.
- El médico podrá prescribir medicamentos y efectuar certificados por tratamientos de corta duración.

**llamamos 0810 333 2678**

**lunes a domingo de 8 a 19h**

Al momento de la consulta, deberá abonar un coseguro de \$250 solo a través de débito o crédito Visa / MasterCard.



## Realizarán Terceras Jornadas de Justicia Abierta

El martes 17 y miércoles 18 de abril en la UNCUYO y en el Poder Judicial de Mendoza se concretará un encuentro para abordar la filosofía y los principios del Estado Abierto en el ámbito de la Justicia.

Los temas que se tratarán son: datos abiertos, innovación y estrategias de inclusión desde el poder judicial, acceso a justicia y control ciudadano, justicia abierta, medios de comunicación y periodismo de datos, y experiencia y desafíos del poder judicial en un estado abierto.



Disertará el secretario general del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Francisco Javier Velázquez López; la coordinadora del Programa de Justicia Abierta del ministerio de Justicia y DDHH de Nación, Sandra Elena; y

el especialista en la Tecnología para la Organización Pública, Oscar Oszlak.

Tiene entrada libre y gratuita, previa inscripción, y cupos limitados. Para más información escribir a [politicasyplanificacion@uncu.edu.ar](mailto:politicasyplanificacion@uncu.edu.ar)



## Acreditaron por seis años la carrera de Odontología

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Coneau) certificó esa carrera de la UNCUYO por cumplir con los criterios definidos.

Un grupo de evaluadores visitó la facultad de Odontología en octubre de 2017. Luego elaboró un informe donde se explicita la decisión a través de 5 puntos, entre ellos se enumeran el contexto institucional, el plan de estudios y la formación, el cuerpo académico, los alumnos y los

graduados, y la infraestructura y el mantenimiento. Así lo expresa la resolución N° 2017-581 del Organismo.

La Carrera ofrece la posibilidad de obtener en 2 años el título de Asistente Dental y en 5 años el título de Odontólogo. Y se propone formar profesionales odontólogos con sólida formación científico-técnica y humanístico-social, comprometidos con el problema de la salud bucal de la población y en la búsqueda de soluciones y respuestas creativas y versátiles.

# Noticias UNCUYO

## Menú para celíacos en la Universidad



Los Comedores que se encuentran en el Campus y en las facultades de Ciencias Agrarias y de Educación, incorporaron ese tipo de almuerzos para estudiantes, graduados, docentes y personal de apoyo académico.

El servicio consiste en viandas que se adquieren de un proveedor habilitado y certificado por el Gobierno de Mendoza, para garantizar la no contaminación cruzada de los alimentos. Asimismo, en los Comedores se organizan espacios aptos para su distribución.

El costo de la bandeja es el mismo que abonan los almuerzos común y vegetariano. Para acceder al menú hay que inscribirse presentando un formulario firmado por un médico gastroenterólogo en la oficina de Servicios Estudiantiles, de lunes a viernes de 10 a 14.

Es una iniciativa que aprobó el Consejo Superior, para que todos los miembros de la UNCUYO tengan elementos asistenciales que les posibiliten una vida sana, y con ella la Casa de Estudios se adhiere a lo establecido por la Ley Nacional N°26588.



## Mendocinos disfrutaron de Festival de cine

Por segundo año consecutivo se realizó "Graba" que contó con 60 producciones locales, nacionales y latinoamericanas en las competencias de largometrajes, series web y de tv y cortometrajes.

El Festival de la UNCUYO apunta a incentivar y difundir los audiovisuales que se encuentren en la búsqueda de lenguajes, técnicas, formas narrativas y modos de producción novedosas.

La nueva edición tuvo la participación especial de Chile tanto en producciones en las distintas categorías en competencia, como con realizadores en la conformación de su cuerpo de jurados y secciones especiales.

Hubo un espacio de laboratorio intensivo con referentes del cine quienes asesoraron 6 proyectos locales. Y otro destinado a talleres y seminarios sobre distintos aspectos de la producción audiovisual como la fotografía, la presentación de proyectos, la actuación, la crítica y la realización transmedia.

## Agenda académica para el estudiante

Es un documento de la UNCUYO que ofrece información académica y datos de interés general. Se edita desde 2012 y se puede acceder en: <http://www.uncuyo.edu.ar/academica/upload/agendaneu-3.pdf>

La Agenda se pensó desde el área de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas Estudiantiles para asistir a los ingresantes desde el espacio público que representa la Universidad. Contiene información sobre ese nuevo espacio de experiencias que es la vida universitaria.

Se organiza en las secciones: qué es la Universidad, ciudadanía universitaria, servicios académicos para estudiantes, vida académica, sistema de evaluación, tips para estudiar. Cuenta con planificadores que se pueden imprimir para agendar horarios cuatrimestrales y mensuales, consultas y tutorías, prácticos y exámenes y de contactos. Se puede acceder a datos útiles como los grupos y líneas



de colectivos que llegan a la UNCUYO, el plano del campus universitario y el Calendario Académico 2018-2019.

La agenda se edita desde 2012 y contiene seis secciones, además de planificadores y datos útiles acerca de la vida universitaria.

# Programación 2018

ESCUCHANOS DE LUNES A VIERNES

## 96.5 FM

- ▲ 07:00 **DALE!**
- ▲ 10:00 **BANG BANG**
- ▲ 13:00 **NOTICIAS AL MEDIODÍA**
- ▲ 14:00 **SUSTANCIA**
- ▲ 16:00 **QUÉ TARDE SE HIZO**
- ▲ 19:00 **EL SUPLEMENTARIO**
- ▲ 20:00 **UN DÍA MENOS**



 **RADIO U**

[UNIDIVERSIDAD.COM.AR](http://UNIDIVERSIDAD.COM.AR)